

FICHA TÉCNICA

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el proceso de compra menor para la contratación de una agencia que gestione el alquiler y montaje de audiovisuales para un evento de Socialización de la Actualización del Marco Reglamentario de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario:

Perfil del Oferente	Empresa con experiencia mínima de 2 años en servicios de montaje de eventos.
Descripción del bien o servicio	<p>Agencia que gestione el alquiler y montaje de audiovisuales en un hotel en las proximidades de Punta Cana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla 9x12 pies • Podium • Tarima con capacidad para pódium, banderas y panel de 5 personas con ambientación de luces con escalones a cada lado. • Cu-lite (puntero digital) • Equipo de proyección (data show y pantalla) • Dos micrófonos inalámbricos • Luces LED RGBWA-UV • Equipo de sonido necesario para cubrir el espacio. • Asistencia de personal técnico • Cableado HDMI de fibra óptica <p>Incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transporte del equipo - Montaje y desmontaje - Prueba de audiovisuales
Otros requerimientos	El equipo audiovisual debe estar instalado un día antes del evento.
Fecha de la actividad	Realizar un día viernes en el mes de agosto (sujeto a confirmación)

1. Documentos requeridos:

FICHA TÉCNICA

1.1 Propuesta (Cotización):

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente la disponibilidad para la entrega, conforme lo especificado.

Condición de pago: crédito por 30 días (mínimo).

1.2 Credenciales:

- 1- Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente;
- 2- Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente:
- 3- Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
- 4- Certificación Mipymes emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica)
- 5- Constancia que acredite la experiencia requerida del oferente.

2. Presupuesto

El presupuesto base para el presente proceso es de 300,000.00 por lo cual se enmarca en el procedimiento de compra menor.

3. Información importante:

La contratación será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio antes de proceder a brindar el servicio.

El pago se realizará contra recepción conforme del servicio brindado y recepción de factura firmada y sellada.

Los 30 días de crédito son a partir de la entrega de la factura bien o servicio.

FICHA TÉCNICA

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: cotizaciones@enj.org

Firmado digitalmente en fecha: 19 de junio de 2023:

Elaborado por:

Emely Veras
Analista de proyectos

Aprobado por:

Ninoska Pichardo
Gerente de Proyectos



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Emely C. Veras Toribio
Ninoska L. Pichardo Bidó

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/361c14b5-23ab-4c36-8544-0465492cf574>

